

#

RESOLUCION No. 89-2-2-1394943 00009014

GERARDO PEÑA MATHEUS

SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL ENCARGADO

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos. ADM-89014 del 17 de enero de 1989; y, ADM-89201 del 26 de julio de 1989;

C O N S I D E R A N D O :

QUE el 11 de abril de 1989, se ha otorgado ante el Notario Séptimo del Cantón Guayaquil, abogado Eduardo Falquez Ayala la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la Compañía FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C.LTDA.;

QUE los señores José Chiang Macías y Cecilia Luey Castro, en sus calidades de Gerente y Presidente de la compañía, con el patrocinio de la abogada Martha Manzur Castañeda, han solicitado la aprobación de la indicada escritura pública, a cuyo efecto han presentado cuatro copias certificadas de la misma;

QUE el Departamento de Inspección y Control ha presentado el informe favorable No. 89-1174-IL del 16 de junio de 1989;

QUE el señor Superintendente de Compañías mediante oficio No. SC-IIC-89-010733 del 18 de julio de 1989, ha concedido a la compañía mencionada la prórroga hasta el 16 de octubre de 1989, para que pueda otorgar la pertinente escritura pública de aumento de capital para alcanzar a superar el correspondiente mínimo legal y cumplir con las formalidades legales, en virtud de lo dispuesto en el Art. 83 de la Ley 006 de Control Tributario y Financiero de 28 de diciembre de 1988, promulgada en el Registro Oficial No.97 de 29 de diciembre de 1988;



Foja 3 de 3  
Resolución No. 89-2-2-1  
FABRICA DE FIDEOS EL REY (FIREY) C.LTDA.

00000913

ARTICULO QUINTO.- DISPONER que el Notario Décimo Séptimo del cantón Guayaquil anote al margen de la matriz de la escritura pública del 18 de enero de 1977, por la cual se constituyó la compañía en referencia, que ha procedido a aumentar su capital y reformar sus estatutos, mediante la escritura pública que se aprueba por la presente Resolución y siente razón de esta anotación.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Intendencia de Compañías, en Guayaquil, a 7<sup>o</sup> 5 AGO. 1989

Dr. Gerardo Peña Matheus  
SUBINTENDENTE DE DERECHO SOCIETARIO DE LA  
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL/ ENCARGADO

WM/eac  
DL/RMA  
exp. # 23092-77

**Certifico que con fecha de hoy**  
Queda inscrita esta Resolución de fojas 22.433-a 22.435, número 2.422 del Registro Mercantil, Libro de Industriales y anotada bajo el número 14.556 del Repertorio.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

**Certifico que con fecha de hoy**  
Se tomó nota de lo ordenado en la Resolución anterior a foja 2-184 del Registro Mercantil, Libro de Industriales de 1.977, al margen de la inscripción respectiva.- Guayaquil, siete de Septiembre de mil novecientos ochenta y nueve.- El Registrador Mercantil.-  
gen.- Vale.-

AB. HÉCTOR MIGUEL ALCIVAR ANGRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

